

A large, stylized version of the UDS logo, with the letters 'UDS' in a very bold, dark blue font. To the left of the letters is a graphic element consisting of three curved, overlapping shapes that resemble a stylized 'U' or a series of waves. Below the 'UDS' text, the words 'Mi Universidad' are written in a bold, dark blue font.

Nombre del Alumno: Carlos Robinson Sánchez López

Nombre del tema: cuadro sinóptico. Definición de legislación educativa

Parcial: Primero

Nombre de la Materia: Legislación educativa

Nombre del profesor: Julio Cesar Pérez Moreno

Nombre de la Licenciatura: Ciencias de la Educación

Cuatrimestre: Sexto

Lugar y Fecha de elaboración: Ocosingo, Chiapas a 21 de mayo del 2022

Legislación Educativa

Definición

- Procedimiento donde garantiza la subsistencia de la institución educativa.
- Preserva la filosofía y los valores de las sociedades.
- Dar satisfacción a las necesidades educativas.
- Fundamentos jurídicos donde se apoya la institución.

Concepto náhuatl de educación

- Rostro y Corazón. — Se refiere a la fisonomía moral.
- Hombre maduro. — Rasgo definido como el auténtico hombre.
- Acción de dar sabiduría a rostros ajenos.

Como se garantiza el derecho a la educación

- Declaración universal de los derechos humanos que toda persona tiene derecho a la educación.
- Art.3 de la constitucion Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Art.3 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Objetivos de la educación

- Desarrollo armónico en todas las facultades del ser humano y fomentar en el, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.
- Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

De conformidad Art.3 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. garantizar la libertad de creencias

- Artículo 24. Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade, dicha educación será laica y, por y tanto, se mantendrá por completo a cualquier doctrina religiosa.